



# Asamblea General

Distr. general  
8 de noviembre de 2019  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 135 del programa  
**Proyecto de presupuesto por programas para 2020**

## **Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2020 correspondientes a la sección 27 (Asistencia humanitaria) y la sección 36 (Contribuciones del personal)**

**Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta  
de Emergencia al Ébola**

**Informe del Secretario General**

### *Resumen*

El presente informe contiene las necesidades de recursos propuestas para la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, que ascienden a 6.454.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020.



---

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
Orientación general.....	4
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018*.....	7
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020**.....	9
Medidas que se solicitan a la Asamblea General .....	11
Anexo	
Organigrama y distribución de los puestos para 2020 .....	12

---

\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



## Prefacio

En abril de 2018 comenzó el décimo brote de la enfermedad del Ébola en la República Democrática del Congo, el más grave y prolongado de la historia del país. Pese a que la República Democrática del Congo acumula más experiencia en la gestión de los brotes de la enfermedad del Ébola que ningún otro país, el brote actual perdura desde hace más de un año y ha infectado a más de 3.000 personas y provocado la muerte de más de 2.000.

A diferencia de lo sucedido en ocasiones anteriores en la República Democrática del Congo, el brote actual está causando estragos en las provincias orientales de Kivu del Norte e Ituri, una región vulnerable y sumida en conflictos en la que la presencia de grupos armados nacionales y extranjeros contrasta con la escasa actividad del Gobierno y las deficientes infraestructuras de salud pública. Se trata además de un bastión tradicional de la oposición, que se caracteriza por la desconfianza hacia los extranjeros y por un sentimiento histórico de abandono y persecución que hace muy difícil ganar la confianza de la comunidad y lograr que acepte la respuesta.

El brote se ha producido en un entorno extremadamente complejo, y toda respuesta sanitaria, para ser eficaz, requerirá que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto preste su apoyo de manera completa e integrada. Esa será la única manera de crear un entorno propicio y seguro para que los trabajadores sanitarios de primera línea puedan realizar su labor con eficacia y rapidez y para fomentar la confianza y la aceptación de las comunidades afectadas.

Es mi intención seguir supervisando una coordinación efectiva que permita ultimar la transición desde un enfoque de refuerzo, centrado en abordar la emergencia sanitaria inmediata, hacia otro más sistemático que cree un entorno propicio para poner fin al brote y fomente la aceptación comunitaria necesaria para ello.

La población de la zona oriental de la República Democrática del Congo ya ha sufrido demasiado. El conflicto se prolonga desde hace más de 25 años, y solo en la zona afectada por el ébola hay más de un millón de desplazados internos. Debemos poner fin a este brote lo antes posible y apoyar a las comunidades afectadas para que puedan rehacer sus vidas.

*(Firmado)* David **Gressly**  
Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

## Orientación general

### Mandatos y antecedentes

- 1.1. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola ejecuta un programa de apoyo a la coordinación para poner fin al décimo brote de la enfermedad del Ébola en la República Democrática del Congo. El papel de la Oficina se centra en: a) la coordinación del apoyo internacional prestado en respuesta al ébola; b) velar por la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas; y c) liderar la materialización de dos de los cinco pilares de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas para la ampliación de la respuesta al ébola, prestando particular atención a la seguridad y la implicación y aceptación de la comunidad.
- 1.2. La base legislativa y el mandato de la Oficina se derivan de la resolución 46/182 de la Asamblea General, en la que la Asamblea estableció los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria y se reafirmaron las anteriores decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea y por el Consejo Económico y Social en relación con la asistencia humanitaria y el liderazgo del Secretario General para responder a los desastres naturales y otras emergencias humanitarias.
- 1.3. Dado que el ébola se ha cobrado ya más de 2.000 personas desde que comenzara el brote, y que constantemente se tiene noticia de nuevos casos de contagio, existe una necesidad real de seguir mejorando la eficacia de la respuesta y trabajar en aras de un entorno propicio. Es también necesario un enfoque coordinado para desarrollar una estrategia de recuperación posterior al ébola y apoyar la puesta en práctica de esa estrategia. Habida cuenta del complejo entorno en el que deben desarrollarse las actividades en la República Democrática del Congo, y de que es muy posible que el brote toque a su fin, la Oficina cumple una función crucial al coordinar de forma efectiva el apoyo internacional y velar por la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.

### Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 1.4. El objetivo de los programas de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo y, por ende, los entregables se alinean con los ODS 3 y 6, como se indica en el párrafo 1.16.

### Novedades

- 1.5. Desde que se declarara el décimo brote de la enfermedad del Ébola en la República Democrática del Congo el 1 de agosto de 2018, se han registrado nuevos casos de forma constante y a diario. La epidemia alcanzó sus niveles máximos en abril y mayo de 2019, especialmente en la ciudad de Butembo. Sin embargo, desde agosto de 2019 se ha registrado un descenso general en el número de casos, que han pasado en promedio desde los más de 100 por semana en julio a los 21 por semana en octubre.
- 1.6. Esta tendencia a la baja ha coincidido con los esfuerzos renovados de todos los asociados para mejorar el acceso de la respuesta y la aceptación de las comunidades en las zonas afectadas por el ébola, así como una considerable intensificación de la respuesta y una mejora notable en términos de la calidad de esta. Las intervenciones sanitarias se han adaptado mejor a las distintas zonas de

salud local, valiéndose para ello de equipos descentralizados cuya labor se desarrolla a escala local. Se han creado equipos de respuesta rápida capaces de desplegarse en una zona nueva durante las 24 horas siguientes a la identificación de un nuevo caso. Otras intervenciones incluyen la reducción del tiempo que transcurre entre la determinación de contactos y la vacunación. La considerable mejora en la atención a los pacientes y los nuevos tratamientos en los centros de tratamiento del ébola han traído consigo altas tasas de supervivencia entre quienes tienen acceso temprano a esos centros.

- 1.7. Aun cuando parece haber un descenso en los nuevos casos de ébola, y pese a que casi no se han registrado nuevos casos en Beni y Butembo desde septiembre de 2019, el brote se ha extendido hacia el norte, hacia comunidades más rurales a las que resulta más difícil acceder, dentro de una zona geográfica más concentrada principalmente en Mandina y Mambasa (provincia de Ituri), así como en Oicha, en Kivu del Norte. Aunque más concentradas, estas regiones plantean problemas específicos, entre ellos el del acceso, dada la limitada infraestructura de carreteras, especialmente en la estación de lluvias, cuando los caminos se vuelven impracticables; el de la relativamente escasa sensibilización sobre la enfermedad del Ébola, como consecuencia de su remota ubicación; y, debido a lo remoto de la zona y la mayor desconfianza de su población, el del bajo nivel de aceptación por la comunidad de la respuesta al ébola y los malentendidos al respecto. En algunas regiones, como la de Oicha, los grupos armados y la posibilidad de operaciones militares en el futuro suponen también una constante amenaza para la seguridad.

### **Estrategia y factores externos para 2020**

- 1.8. La Oficina seguirá coordinando el apoyo internacional para la respuesta al ébola y promoviendo la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular en la aplicación de la estrategia de ampliación de la Organización, además de seguir dirigiendo las labores de coordinación para ofrecer un entorno de trabajo seguro y protegido y de fomentar la implicación y la confianza de las comunidades. La Oficina también prestará apoyo al Gobierno de la República Democrática del Congo, el sistema de las Naciones Unidas y los donantes internacionales para que apliquen la nueva estrategia de “llegar a cero” que se está elaborando en la actualidad. La estrategia se centra en identificar todas las cadenas de transmisión restantes en las zonas activas, así como en intensificar las medidas de preparación en zonas de salud vulnerables y en situación de riesgo, a fin de permitir una intervención rápida y eficaz en caso de que se comuniquen un caso de ébola. En apoyo de esa estrategia, la Oficina concentrará sus esfuerzos en mejorar la coordinación sobre el terreno en las zonas críticas para ofrecer una seguridad efectiva en la zona y mejorar y ampliar la aceptación de las comunidades, a fin de que los equipos de respuesta dispongan de acceso franco y sin restricciones a las comunidades de las zonas afectadas.
- 1.9. Además de apoyar la respuesta constante y la estrategia de “llegar a cero”, la Oficina también se pondrá al frente del desarrollo de la estrategia de transición en relación con el ébola, a fin de asegurar una transición sin tropiezos desde la situación de crisis a un nivel estable. La planificación y el programa de transición incorporarán elementos humanitarios y de estabilización más amplios al programa de recuperación y velarán por que las comunidades reciban apoyo para reconstruir sus sistemas y sus vidas. La Oficina se asegurará de que la estrategia de transición incluye cinco elementos esenciales: a) una vigilancia sólida que permita gestionar los brotes del ébola; b) apoyo a los supervivientes del ébola; c) servicios esenciales para las comunidades afectadas; d) mejora de los servicios sanitarios básicos; y e) reconciliación y estabilización. Además, la Oficina se encargará de supervisar y coordinar la financiación de la estrategia y la fase inicial de aplicación. A continuación, la Oficina traspasará la responsabilidad sobre la aplicación de esta estrategia al equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y se retirará no más tarde del 30 de junio de 2020.
- 1.10. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
  - a) Los obstáculos que encontrará la respuesta en forma de inseguridad o de deficiente acceso a las comunidades afectadas y escasa aceptación en ellas serán mínimos; y

- b) Se seguirá contando con el compromiso sostenido y la financiación de los donantes internacionales.
- 1.11. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, las mujeres se ven desproporcionadamente afectadas por el brote de ébola y son uno de los principales grupos que contraen el virus. La Oficina, cuando proceda, se centrará en las actividades de divulgación dirigidas a las mujeres y en programas de apoyo específico a estas, con el objetivo de reducir las tasas de infección y proporcionar apoyo adecuado a las supervivientes.
- 1.12. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina aprovechará las alianzas con el Gobierno de la República Democrática del Congo, así como con los organismos de las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, para asegurar una coordinación efectiva del apoyo internacional a la respuesta. La Oficina también procurará aumentar la coordinación con la comunidad humanitaria y de desarrollo en general durante la etapa de transición, y trabajará con los asociados y los agentes de estabilización para integrar las iniciativas de recuperación después del ébola en los esfuerzos más amplios de estabilización de la región.
- 1.13. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá dirigiendo, junto con la Organización Mundial de la Salud, la aplicación de la estrategia de ampliación de actividades que guía los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner fin al brote de ébola, y presidirá las reuniones del Equipo de Respuesta de Emergencia al Ébola en las que convergen todos los asociados internacionales y los organismos de las Naciones Unidas para gestionar la ejecución de la respuesta.

### **Actividades de evaluación**

- 1.14. La Oficina está participando en una evaluación conjunta (gubernamental, interinstitucional y de los donantes) de la respuesta en 2019 y 2020.

## A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

### Programa de trabajo



#### 1. Objetivo

- 1.15. El objetivo al que contribuye esta Oficina es poner fin a la epidemia de la enfermedad del Ébola en la República Democrática del Congo y velar por que las comunidades afectadas se recuperen de forma efectiva.

#### 2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 1.16. El objetivo está en línea con el ODS 3, a saber, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a los esfuerzos mundiales para erradicar la enfermedad, fortalecer el tratamiento y la atención sanitaria y atender a los nuevos problemas de salud, en particular contribuyendo a a) poner fin a las epidemias de enfermedades contagiosas antes de 2030; b) fortalecer la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud a escala nacional y mundial; y c) apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo, y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles. El objetivo también está en línea con el ODS 6, a saber, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos en los próximos 15 años.

#### 3. Resultado notable previsto para 2020

---

##### **Poner fin al décimo brote de ébola en la República Democrática del Congo**

A mediados de 2019 se estableció la Oficina en respuesta a la escalada de la violencia y el aumento de casos de ébola registrados en la región oriental de la República Democrática del Congo. La Oficina se puso al frente de la coordinación del apoyo internacional para la respuesta al ébola, contribuyó a una mayor coherencia del sistema de las Naciones Unidas y mejoró la seguridad en las zonas afectadas por el ébola, así como el acceso a las comunidades y la aceptación por estas de la respuesta.

##### *Desafío y respuesta*

El desafío es mejorar la coordinación, especialmente en relación con la seguridad de la zona y la aceptación de la comunidad, y también aumentar la eficacia y la calidad de la respuesta, a fin de pasar de un enfoque de refuerzo centrado en perseguir el virus a otro más proactivo y de mayor alcance.

Por ello, en 2020 la Oficina concentrará menos esfuerzos y recursos en Butembo, adaptándose así al avance de la epidemia hacia las zonas rurales de Kivu del Norte e Ituri. Para poner fin al brote y detener la circulación del virus, la respuesta debe mantener una eficacia constante en todas las regiones afectadas y expuestas a riesgos. La Oficina ampliará su presencia sobre el terreno con el despliegue de coordinadores superiores al nivel de coordinación subregional en zonas clave como Mambasa y Biakato, a fin de aportar la experiencia y el liderazgo necesarios para mejorar la coordinación de las operaciones en la primera línea de la respuesta. La Oficina también mantendrá su

presencia en otras regiones determinantes, como Beni y Butembo, a fin de garantizar que los sistemas se mantienen operativos e identifican y atajan con eficacia y rapidez los brotes de ébola, de forma que la enfermedad no regrese a esas zonas. Además, la Oficina seguirá apoyando los proyectos específicos de aceptación e implicación comunitaria en las zonas críticas para complementar las actividades de los asociados, aunque en términos generales se reducirán los proyectos y la financiación respecto a 2019, en consonancia con la menor virulencia y alcance del brote.

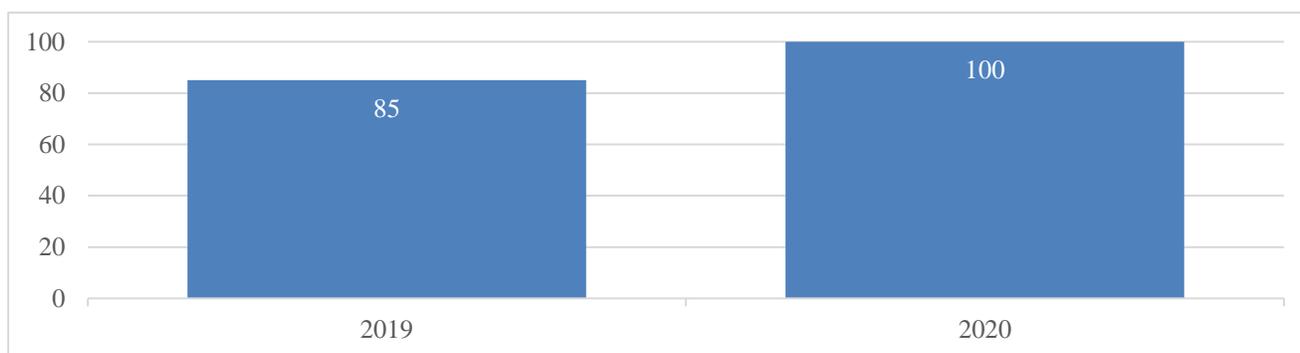
#### *Resultado y demostración*

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fin del décimo brote de ébola en la República Democrática del Congo.

El resultado, si se logra, estará en que no se comunique ni un solo caso de la enfermedad del Ébola en la región oriental de la República Democrática del Congo durante un período de 42 días.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

*Medida de la ejecución: porcentaje de zonas de salud libres de ébola*



- 1.17. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

#### **4. Entregables del período 2018-2020**

- 1.18. En el cuadro 1.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.1

#### **Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

### Sinopsis

- 1.19. El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario, se indica en el cuadro 1.2.

Cuadro 1.2

#### Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>a</sup>			Total		
	2019 Consignación <sup>a</sup>	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
<b>Recursos financieros</b>									
Programa de trabajo	–	6 454,6	6 454,6	–	–	–	–	6 454,6	6 454,6

<sup>a</sup> La cantidad de 6.282.400 dólares que se precisa en 2019 se financia con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios (774.600 dólares) y con arreglo a la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (5.507.800 dólares), consignación que se solicitará en el contexto del segundo informe de ejecución sobre el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

### Programa de trabajo

- 1.20. Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 ascienden a 6.454.600 dólares antes del ajuste. En el cuadro 1.3 y la figura que aparece bajo estas líneas se indican detalles adicionales al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.3

#### Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

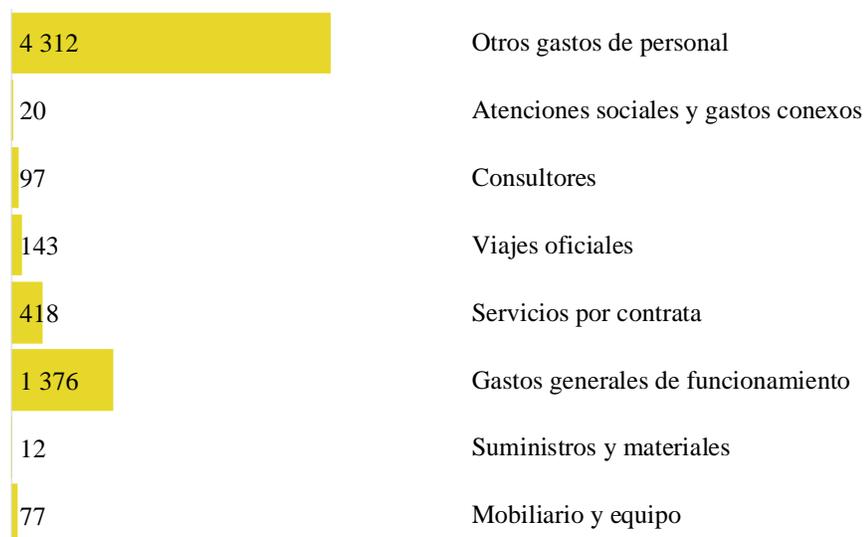
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación <sup>a</sup>	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			Ajuste
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>										
No relacionados con puestos	–	–	–	–	6 454,6	–	–	6 454,6	101,6	6 525,2
<b>Total</b>	–	–	–	–	<b>6 454,6</b>	–	–	<b>6 454,6</b>	<b>101,6</b>	<b>6 525,2</b>

<sup>a</sup> La cantidad de 6.282.400 dólares que se precisa en 2019 se financia con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios (774.600 dólares) y con arreglo a la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (5.507.800 dólares), consignación que se solicitará en el contexto del segundo informe de ejecución sobre el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

Figura  
**Programa de trabajo: distribución de los recursos propuestos para 2020**  
**(antes del ajuste)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



- 1.21. La estructura organizativa, presentada en el anexo del presente informe, incluye 51 plazas de personal temporario general: 1 Subsecretario General (durante solo un mes), 1 D-2, 2 D-1, 5 P-5, 7 P-4, 6 P-3, 1 P-2/1, 14 Servicio Móvil, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y 12 puestos de contratación local, además de 9 Voluntarios de las Naciones Unidas. Como puede verse en el cuadro 1.4, la Oficina ha previsto una reducción por fases de su dotación de personal durante este período. El Subsecretario General, que en 2019 ejerce como Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios y la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, seguirá en la Oficina durante un solo mes en 2020 como parte del período de transición del nuevo Coordinador.

Cuadro 1.4  
**Plan de reducción de personal**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Subtotal	Contratación nacional		Subtotal	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Servicio Móvil	Personal de contratación internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Personal de contratación nacional	Personal temporario general
Enero	–	1	1	2	5	7	6	1	14	37	2	12	14	51
Febrero	–	–	1	2	5	7	6	1	14	36	2	12	14	50
Marzo	–	–	1	2	5	7	6	1	14	36	2	12	14	50
Abril	–	–	1	1	5	5	6	1	8	27	2	12	14	41
Mayo	–	–	1	1	5	5	6	1	8	27	2	12	14	41
Junio	–	–	1	1	5	5	6	1	8	27	2	12	14	41

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

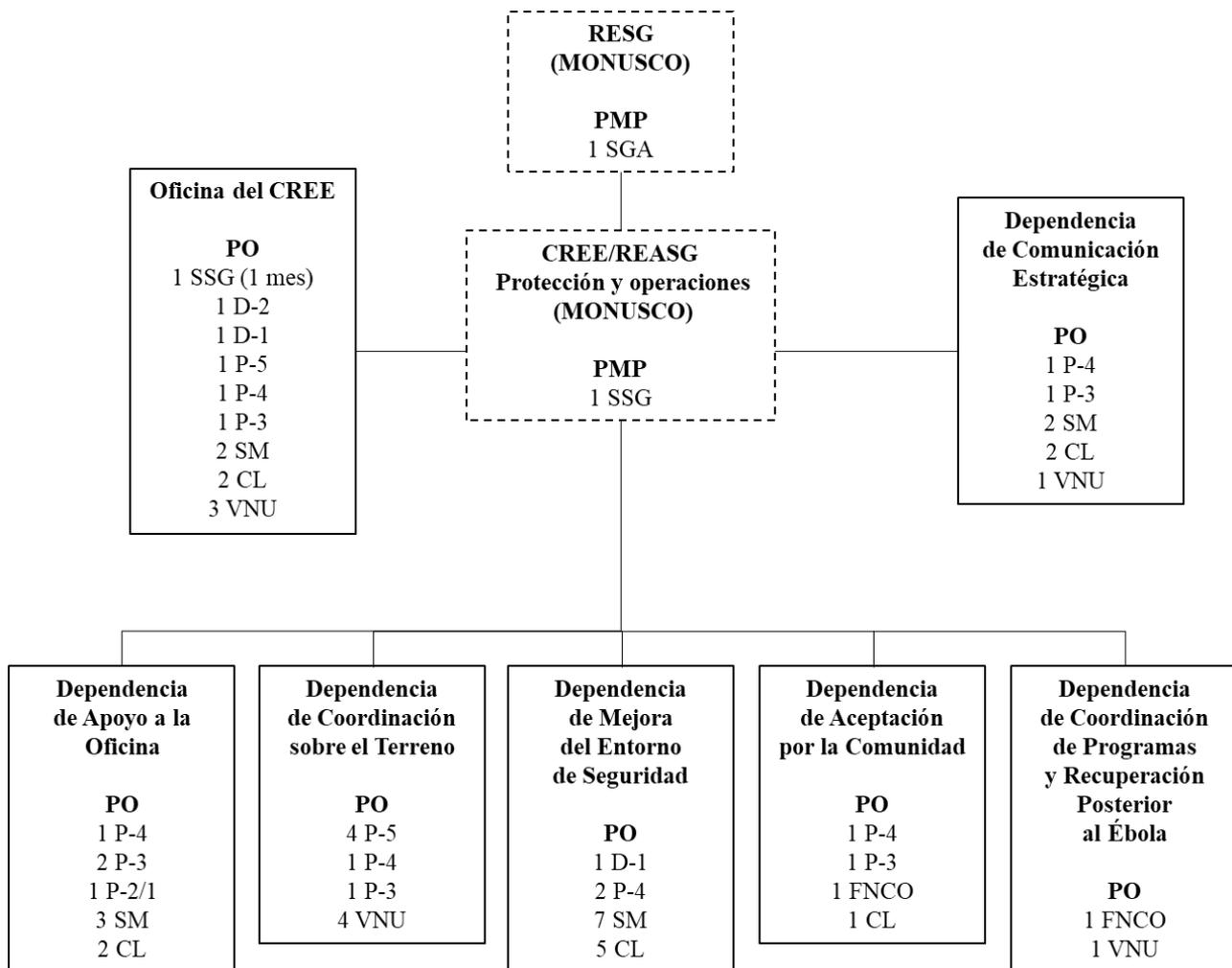
- 1.22. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola está integrada por siete dependencias: a) Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola; b) Coordinación sobre el Terreno; c) Comunicación Estratégica; d) Mejora del Entorno de Seguridad; e) Aceptación por la Comunidad; f) Coordinación de Programas y Recuperación Posterior al Ébola; y g) Apoyo a la Oficina. Todas ellas dependen directamente del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Protección y las Operaciones en la MONUSCO, que desempeñará una doble función como Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola y Representante Especial Adjunto del Secretario General, con el apoyo de un Coordinador Adjunto de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola de categoría D-2 que supervisará las operaciones diarias sobre el terreno.
- 1.23. El incremento de 172.200 dólares entre los recursos necesarios para 2019 (6.282.400 dólares) financiados en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General y la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Comisión Consultiva, por una parte, y los recursos propuestos para 2020 (6.454.600 dólares), por otra, se debe principalmente a un aumento de los gastos de contratación de personal temporario general resultantes del plan de despliegue en 2019 y el plan de reducción en 2020, y se compensa en parte con una reducción en la partida de operaciones aéreas y la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

### **Medidas que se solicitan a la Asamblea General**

- 1.24. Se solicita a la Asamblea General que:
- a) **Consigne una suma adicional de 6.454.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 en la sección 27 (Asistencia humanitaria) del presupuesto por programas para 2020, con cargo al fondo para imprevistos;**
  - b) **Consigne la suma de 358.400 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensará con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del presupuesto por programas.**

## Anexo

## Organigrama y distribución de los puestos para 2020



*Abreviaciones:* CL, contratación local; CREE, Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola; FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; PMP, presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz; PO, presupuesto ordinario; REASG, Representante Especial Adjunto del Secretario General; RESG, Representante Especial del Secretario General; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.